

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0026-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, **15 de enero de 2021.**

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 093-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 27.NOV.2020, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 0333-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, que aprobó el Ciclo de Conferencias Internacional por el XXVII Aniversario de la Escuela de Posgrado -BODAS DE AZABACHE 2020, que se llevó a cabo del 07 al 18 de noviembre de 2020; con la participación de ponentes nacionales e internacionales, detallados en dicha resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del **21.DIC.2020**, teniendo en cuenta que el Ciclo de Conferencias Internacional ya fue desarrollado desde el 07 al 18 de noviembre de 2020, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0333-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0032-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0333-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.OCT.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó el Ciclo de Conferencias Internacional por el **XXVII Aniversario de la Escuela de Posgrado -BODAS DE AZABACHE 2020**, que se llevó a cabo del 07 al 18 de noviembre de 2020; con la participación de ponentes nacionales e internacionales, detallados en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInV OCI
OAL UTransparencia
OCalidad DIGA
EPG Archivo

Se transcribe a UU para
conocimiento y demás fines
Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL